

A LA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES

DISTRITO: LOBOS.

PROF. LUCRECIA ARIJO.

<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA A CARGO JERÁRQUICOS TRANSITORIOS COBERTURAS PUNTUALES: SECRETERIO, ISFDyT N°153, NIVEL SUPERIOR.</p>
--

Ante la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios por vacancia o suplencia superior a 30 días y habiéndose agotado las nóminas o listados anuales 2021, corresponde proceder a convocar a Pruebas de Selección según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto Docente y la Resolución N° 824/05.

Convocar a:

Item A - Docentes titulares del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo:

- A.1 Del establecimiento.
- A.2 Del distrito.

Item B- Docentes titulares del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A1 y A2

Item C- Docentes provisionales del mismo inciso escalafonario del cargo a cubrir, en el orden establecido en A.1 y A2.

Cargos de Secretarios

Dirección Docente	Escuela N°	Categoría	Cargo	Ubicación	Situación de Revista	Motivo
Formación Docente Inicial (Nivel Superior)	ISFDyTNº 153 Unidad Académica	1ª	Secretaria/o	Calle Pte. Perón N°276 Localidad: Lobos.	Provisional	Jubilación del provisional anterior.

- 1. Sede de la Comisión Evaluadora:**
Sede Presencial: San Martín Nº 57 Sede de Inspectores, localidad Lobos.
Sede virtual: fcatena@abc.gob.ar

2. Comisión Evaluadora:

Secretario:

Inspector Titular: Catena, Fernanda Vanesa.

Suplente: Gherbi, Angélica.

Director Titular: Torres, Ariel.

Directora Suplente: Torres, Patricia.

Secretario Titular: Natalia, Castro.

Secretario suplente: Ana Preciado.

Asistencia técnica:

Día: Lunes 13/12, 9 hs.

Lugar: EP N1º, 1º piso Salón Dorado. Lobos.

A cargo de: IE. del Nivel Secundario Prof. Gonzalo Abuin.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
17/11 al 24/11	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes (5 días hábiles)
25/11 al 29/11	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes (3 días hábiles)
1º/12 al 3/12	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones (3 días)
6/12 al 7/12	Control de Nóminas por la Comisión Evaluadora, realizando las rectificaciones necesarias. (2 días) Considerar en el cronograma el tiempo necesario para esta acción.

9/12 al 10/12	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen (2 días). Lugar: Secretaría de Asuntos Docentes
Martes 21/12 10 hs.	Prueba de Selección, se desarrollará en Jefatura Distrital sita en Hiriart Nº139, 1º piso. Lobos

5. Temario y Bibliografía:

NIVEL SUPERIOR- SECRETARIA/O.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA (Disposición Nº1/2020 anexo 3, Pág. 11 a 20)

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 Estado, sociedad y educación

Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia: derechos humanos, Justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo. Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional Nº26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2 Gobierno y Administración del Sistema

Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES), UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación. La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

● Feldfeber Myriam y Gluz Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina:

herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”. Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346.

● Jaime Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11a29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas2013.pdf>

● López Néstor y Corbetta Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López(coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>

● Puiggrós Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente.

Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

● Puiggrós Adriana y Gagliano Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.

● Southwell Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler(Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en :<https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454.

Marcos normativos

● Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.

● Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV,205

● Ley de Educación Nacional N° 26206/06

● Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07

● Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05

● Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05

● Ley N° 27.360 - Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.

● Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150/06

● Ley Provincial de Educación Sexual Integral N° 14744/15

● Ley de Identidad de género N° 26743/12

● Ley de Paritarias N° 13522/06

● Ley 10.579 y sus modificatorias. Estatuto del Docente.

● Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11

● Organigrama nueva estructura- Res. N° 33/20

Circulares

● DGCyE (2020). Circular Técnica 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Distritales. Dirección de Inspección General.

Documentos

● DGCyE, (2020). Documento de Trabajo Jornadas Institucionales- febrero de 2020.

● DGCyE (2020). Documento de Trabajo N° 1 La gobernabilidad del territorio educativo: La supervisión.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS

2.1 La centralidad de la enseñanza en el gobierno de la formación docente y técnica

La tarea de enseñar y la formación de enseñantes y técnicos. La enseñanza como problema

político. Pensar la enseñanza desde la mirada del equipo directivo. La relación pedagógica como un encuentro de trayectorias. Nuevas agendas de la gestión institucional y curricular. Identidades y ampliación de derechos. Políticas de inclusión en el Nivel Superior. Educación Sexual Integral y perspectiva de género. Formar para enseñar en la cultura digital. Dilemas de la cultura digital. Nuevas y viejas tecnologías para el fortalecimiento de la enseñanza.

Hibridación de la enseñanza. Brecha digital y desigualdad.

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema

Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables socio comunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional.

La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Organización de las Instituciones de Nivel Superior

Conducción y democratización de la participación en la gestión de las instituciones. El Reglamento Orgánico Marco (ROM) y el Reglamento Orgánico Institucional (ROI). Planta Orgánico-Funcional y Planta Orgánico Funcional Analítica. Consejo Académico Institucional

(CAI). El Régimen Académico Marco del Nivel Superior (RAM) y el Régimen Académico Institucional (RAI). Equivalencias. Centros de Estudiantes. Políticas Estudiantiles, entre el déficit y el reconocimiento. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. La organización académica. Debates en torno a su gramática. La organización de la enseñanza con criterio de cátedra. Sistemas de calificación de los directivos y docentes. Los Tribunales de Clasificación. Acciones Estatutarias. Sistemas de cobertura de cargos. Matrícula: Ingresos, promoción y egresos. Pases. Consejos Regionales de Directores. Consejo Provincial de Educación Superior. La articulación regional y provincial en el planeamiento estratégico de la oferta de carreras de formación docente y técnica.

2.4. Los Proyectos Institucionales en el Nivel Superior.

La relación entre la política educativa institucional y la política educativa jurisdiccional. El Proyecto Institucional como construcción colectiva: la dimensión organizacional, las trayectorias formativas, la dimensión curricular. La normativa como tejido y posibilidad. Las culturas institucionales. La elaboración de acuerdos. La cuestión del poder en un modelo de participación. Instancias colectivas de trabajo y articulación territorial. Distintas perspectivas acerca de la evaluación. Monitoreo y evaluación de proyectos y prácticas pedagógicas. La autoevaluación y la evaluación colectiva. Hacia un sistema de formación integrado. Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica/Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa/Universidades Nacionales.

Construcción provincial y territorial de políticas de formación y acompañamiento (organizaciones sociales, escuelas asociadas y otros niveles y modalidades del sistema educativo).

2.5. Los proyectos de la Formación Técnica.

El trabajo con las organizaciones empresarias, de profesionales y de trabajadores, participación de las Federaciones y Cámaras empresarias, los Consejos Profesionales y las asociaciones intermedias en la toma de decisiones referidas a la formación técnica. Área ocupacional y ámbitos de desempeño. Áreas de competencia y ámbitos de incumbencia. El análisis de las capacidades profesionales para la definición de competencias en proyectos de formación. La articulación de los distintos niveles de la Educación Técnico Profesional y el Nivel Superior. La acreditación externa y las prácticas profesionalizantes. Las articulaciones con las Universidades. Relaciones de vinculación y cooperación entre ramas y niveles educativos. La gestión institucional y las estrategias para la mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional. La especificidad de los Recursos Humanos. El aprovechamiento del Crédito Fiscal Educativo.

Bibliografía

- ANTELO, E. Y ALLIAUD, A. Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación, B., Aique, 2009.
- BARRANCOS, D. Género y Ciudadanía en la Argentina, en Iberoamericana: NordicJournal of Latin American and Caribbean Studies. Stockholm, Vol. XLI: 1-2-2011.
- BIRGIN, A. Pensar La Formación de Los Docentes en Nuestro Tiempo en Terigi, Flavia, Diez Miradas Sobre La Escuela Primaria. Siglo XXI, 2006.
- BIRGIN, A., y PINEAU, P. Posiciones docentes del profesorado para la enseñanza secundaria en Argentina. Rev. Teoria e Prática da Educação, v. 18, n.1, p.47-61, Janeiro/Abril 2015.
- BIRGIN, A., y VASSILIADES, A. Políticas estudiantiles en la formación docente: problemas pedagógicos y debates en perspectiva suramericana. Archivos Analíticos de Políticas Educativas; Lugar: Arizona; Año: 2018 vol. 26 p. 1 - 18
- CARLINO, P. Alfabetización académica diez años después en Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 18, núm. 57, pp. 355-381. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México, 2013.
- DAVINI, M. C. La formación en la práctica docente. Paidós, Buenos Aires, 2015. Capítulo 1. Acerca de la formación y la práctica docente. Pp. 13-44.
- DIAZ BARRIGA, A. El enfoque por competencias en la educación y una alternativa o un disfraz de cambio. Revista: Perfiles Educativos (on line) 2006
- DUSSEL, I. La formación docente hoy: entre atender la emergencia y pensar nuevos horizontes. Videoconferencia dictada el 05-05-20120. Disponible en <http://www.abc.gov.ar/formacion-docente-hoy-entre-atender-la-emergencia-y-pensar-nuevos-horizontes>
- EDELSTEIN, G. Formar y formarse en la enseñanza. Paidós. Buenos Aires, 2011.
- GRECO, M. B., PEREZ, A., TOSCANO, A. “Crisis, sentido y experiencia: conceptos para pensar la experiencia educativa”. En Baquero, R., Pérez, A. y Toscano, A. Construyendo posibilidad. Apropiación y sentido escolar de la experiencia. Homo Sapiens Ediciones. Rosario. Santa Fe. 2008.
- GRINBERG S y ROSSI M, Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata, 2005.
- JACINTO C y TERIGI F. Qué hacer ante las desigualdades de la educación. Aportes de la experiencia latinoamericana. Bs. As., UNESCO- IIFE, Santillana, 2007.
- LITWIN, E. El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2018.

- MARINA LÓPEZ, M. La Educación Sexual Integral después del debate. Sociales en debate n°14. Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Disponible en:<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3343>
- MEIRIEU, P. Recuperar la Pedagogía. De lugares comunes a conceptos claves. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2018.
- NAVARRO, M., SANCHEZ, L., y HERRERA, M. Políticas de inclusión en la formación docente: las trayectorias culturales de los alumnos en los institutos de formación. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, [S.I.], p. 119-139, June 2013. ISSN 1668-8104.
- NICASTRO, S. y GRECO, M. Entre trayectorias. Homo Sapiens, Buenos Aires, 2012.
- NICASTRO, S. Revisitar la mirada sobre la escuela. Rosario. Ed. Homo Sapiens. 2006.
- NICOLAZZO, M, ONRAITA, S y SAMMARTINO, S. (2014). No es lo que hay. Palimpsestos, huellas y relatos. UNLZ, I.C.E. Prov Bs. As. Colección Relatos en educación. Capítulo 2. Habitar el estado y la escuela. Pag. 49 a 79.
- PERRENOUD, P. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Grao. Buenos Aires, 2018.
- RIVADULLA, P. Reglamento General de Instituciones de la Provincia de Buenos Aires. Editorial Maipue, La Plata, 2013 (Reglamento comentado).
- SANJURJO, L. Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Editorial Homo Sapiens Ediciones. Santa Fe. 2018.
- STEIMAN, J. (2008) Más didáctica (en la educación superior). Buenos Aires, Miño y Dávila. Capítulo 1. Los proyectos de cátedra. Pag. 17-74.
- TERIGI, F. “La enseñanza como problema político” . En Frigerio G. y Diker G. (comps.), La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción. Buenos Aires. Ed. Cem/Novedades Educativas. 2004.
- TERIGI, F. Los saberes docentes. Formación, elaboración de la experiencia e investigación. Documento Básico. Buenos Aires: Fundación Santillana, 2012. Bibliografía específica de la formación técnica
- BARATO, J. Formación Profesional. ¿Saberes del ocio o saberes del trabajo? Disponible en:www.ilo.org/public/spanish.
- CASTELLANOS, O. El proceso pedagógico en las Escuelas Técnicas.www.educar.org/articulos.
- DUSSEL, I. y PINEAU, P. “De cómo la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo” en A. PUIGGROS (dir). Historia de la Educación Argentina; Tomo VI, Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Galerna, Buenos Aires, 1995.
- GRINBERG, S. El Mundo del Trabajo en la Escuela. La producción de significados en los campos curriculares. UNSAM, Cuadernos de Cátedra, Buenos Aires, 2003.
- IBARROLA, M. Paradojas recientes de la educación frente al trabajo y la inserción social. RedEtis, Buenos Aires, 2004.
- JACINTO, C. (coord.). ¿Educar para qué Trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina. RedEtis - La Crujía, Buenos Aires, 2004.
- JALLADE, J.P. La educación superior técnica no universitaria: algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina. Documento especial publicado en:<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos>.

Marcos normativos

- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13688/07. Cap. III.
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2299/11. Cap. 2.

Normativa específica del Nivel Superior

Nacional

- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Ley 26206 de Educación Nacional
- Ley 24521 de Educación Superior y modificatoria 27204 de implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el Nivel de Educación Superior.
- Ley 26058 de Educación Técnico Profesional.
- Ley 26075 de Financiamiento Educativo.
- Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 26877 de Centros de estudiantes.
- Decreto No 374/07 y modificatorias. Instituto Nacional de Formación Docente
- Resolución MECCYT No 3883/19 Validez Nacional de Títulos.

Provincial

- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Ley 13688 y modificatorias de Educación Provincial
- Ley 13552 de Paritaria Docente.
- Ley 10579 Estatuto del Docente, modificatorias y Decretos Reglamentarios.
- Decreto - Ley 7647/70 de Procedimientos Administrativos.
- Acuerdos Paritarios.
- Resolución RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE. Estructura de la Dirección General de Cultura y Educación.
- Resolución No 4043/09. Régimen Académico Marco. Dirección de Educación Superior DGCyE La Plata, diciembre 2009 y modificatoria RESFC-2017-1639-E-GDEBADGCYE.
- Resolución N° 2383/05 Dirección de Educación Superior. DGCyE. Reglamento General de Institutos de Educación Superior.
- Resolución N° 4044/09 Reorganización de los Consejos Académicos Institucionales en los ISFD y en los ISFT de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, diciembre de 2009.
- Resolución N° 2947/05 Pautas de Funcionamiento de las Unidades Académicas. Subsecretaría de Educación.
- Resolución N° 3759/01 Pautas de Funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores, Escuelas Superiores de Comercio, Institutos Superiores del Profesorado y Colegios Superiores. DGCyE.
- Resolución 5886/03. Cobertura de cátedras. Provisionales y suplentes. DGCyE. La Plata 2003.
- Resolución 3121/04. Constitución de la cátedra en el nivel superior. Dirección de Educación Superior DGCyE.

- Resolución N° 5960/05: Normas para la organización de las Plantas Orgánico Funcionales.
 - Resolución N° 4900/05 y No 4288/11. Centros de Estudiantes.
 - Manual de procedimientos administrativos para los institutos de Educación Superior. La Plata, Septiembre de 2004.
 - Disposición N° 30/05. Proyectos de cátedra.
 - DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 4: Fecha de inicio de clases para primer año. Presentación del documento de trabajo: Orientaciones para la organización de la enseñanza en primeraño. Hacer lugar a los que llegan.
 - DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 5: Documento de trabajo: Orientaciones para la organización de la enseñanza en primer año. Hacer lugar a los que llegan.
 - DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 6: Postergación del inicio de los tramos de formación pedagógica nivel secundario y superior.
 - DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 7: Documento de trabajo: Las prácticas docentes en la formación docente inicial: reflexiones, interrogantes y orientaciones. Los desafíos en el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
 - DGCyE (2020) Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección de Formación Docente Inicial. Comunicación 8: Cuestiones administrativas para la continuidad pedagógica. Designaciones docentes. Certificaciones de los estudiantes. Acreditaciones pendientes.
- Normativa específica de la Formación Técnica
- Resolución No 5173/08: Formación Profesional en Instituciones de ETP de Nivel Secundario y Superior. La Plata, 2008.
 - DI-2018-66-GDEBA-DPETPDGCYE Disposición Prácticas Profesionalizantes Educación Superior Técnica.
 - RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo” (Derogar las Resoluciones N° 13255/97, 5250/00 y 112/13).
 - Resolución CFE No 13/07 y Anexo - Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional.
 - Resolución CFE No 47/08 y Anexo - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la educación técnico profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior.
 - Resolución CFE No 91/09 Lineamientos y Criterios para la inclusión de Títulos de Nivel Secundario y Nivel Superior y Certificados de Formación Profesional en el proceso de Homologación.
 - Resolución CFE No 151/11 y Anexos - “Lineamientos generales para la Educación Superior Técnica Social y Humanística” y “Definiciones generales del Campo Social y Humanístico y los Sub campos”.
 - Resolución CFE No 209/13 Sustituye párrafo 68 del Anexo I de la Res. CFE No 47/08, sobre la trayectoria formativa de la Educación Técnica en el Nivel Superior.
 - Resolución CFE No 213/13 Aprueba para el ciclo lectivo 2014, un mecanismo de ejecución que permita a las instituciones de ETP de gestión estatal disponer

de un aporte económico básico, destinado a la adquisición de insumos para la realización de prácticas formativas.

● Resolución CFE N° 283/16 Aprueba el documento “Mejora Integral de la Calidad de la Educación Técnico Profesional” en reemplazo de documento aprobado por Resolución N° 175/12.

● Resolución CFE N° 305/16 Aprueba el Programa Federal “Unidades Integrales de la Educación Técnico Profesional”.

● Resolución No 736/07 Plan de Fortalecimiento, Constitución y Estatuto Consejo Consultivo Técnico. Dirección de Educación Superior. DGCyE. La Plata, marzo de 2007.

● Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCYE “Bases para la Organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.

EJE 3: PRÁCTICAS DEL SECRETARIO Y DE LA SECRETARÍA DE INSTITUCIONES

EDUCATIVAS

DIMENSIÓN POLÍTICA

La tarea de las y los secretarios en:

● El marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente.

● La implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los destinatarios de la acción educativa como sujetos de derecho.

El secretario y la secretaria como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa.

La función en el acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública.

Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática.

Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional.

La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e

interinstitucionales: La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DG y E: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada.

La articulación y el trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarios; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia Asociaciones Co-Escolares: Asociación Cooperadora, Ex alumnos, Centros de Estudiantes.

La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa desde una mirada integradora.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas-didácticas.

La formación permanente como derecho y responsabilidad ético política de los actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol.

La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Institucional.

Rol del Secretario en la construcción de la evaluación institucional.

Abordaje de las fuentes de información, de recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo.

Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el

fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y trayectorias docentes.
Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación. Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente y auxiliar. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIONAL

La Agenda como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos.

Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

La gestión administrativa: Estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Uso del edificio y cuidado del patrimonio. Coordinación de acciones del Plan de Prevención de Riesgos. Planillas y formularios de uso.

Organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica.

La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos.

Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel o la Modalidad.

Supervisión de las tareas técnico administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto institucional.

DIMENSIÓN COMUNICACIONAL

El secretario y la secretaria como promotor/ra con los actores institucionales de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información.

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso políticopedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales.

Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles.

La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información.

Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

Normativa

● Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11

● Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87

● Comunicación N° 126/18 - Pautas para la Confección del Contralor Docente y Administrativo

● Resolución de la DGCyE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales.

● Resolución de la DGCyE N° 2150/05 - Uso compartido de edificios. Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares.

● Comunicación Conjunta No 1/12 (versión 2014) "Guía de Orientación para la Intervención en -Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar".

● Resolución de la DGCyE N° 782/13 Acompañante y Asistente externo.

● Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 736/12. Tratamiento del ausentismo escolar.

● Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática.

● Calendario Escolar - Ciclo Lectivo vigente

● Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente

● Resolución N° 1664/17. Anexos 1 y 2. Educación Inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires.

● Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo.

● Resolución N° 1709/09 Acuerdos Institucionales de Convivencia.

● Resolución N° 378/17 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional.

Resolución 2037/18 Proyecto Institucional.

● Descubrí el SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puedeingresar-al-suna>

Documentos

● DGCyE Documento para secretarios N° 2. El lugar de la información en la institución.

● D. G. C. y E. DOCUMENTO PARA SECRETARIOS No3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? 2011

16

● DGCyE. Construcción y uso de información en los procesos de Planeamiento

Institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Investigación, Estadísticas. 2011.

● DGCYE. La planificación desde un currículo prescriptivo. Dirección Provincial de Planeamiento, 2009

● Directores que Hacen Escuela (2015) ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: “Datos como aliados: claves para usarlos”. OEI, Buenos Aires.

● Directores que Hacen Escuela (2015) 'La agenda del equipo directivo'. OEI, Buenos Aires.

● Definiciones de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, Investigación y Estadística/3 <http://abc.gov.ar/planeamiento/sites/default/files/definiciones-devulnerabilidad.pdf>

pdf

BIBLIOGRAFÍA

● Aires Gomes, C. “La Gestión Escolar y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación - TIC – posibilidades, límites y desafíos” última consulta enero 2019.

Disponibile en <http://www.abed.org.br/congresso2005/esp/pdf/139tcf1.pdf>

● Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. Novedades

Educativas, N.º 159, pp. 6-9.

● Gil, Beatriz (2008). El Secretario en una Escuela bien pensada. Buenos Aires,

Magisterio Del Río de La Plata.

● La Agenda del Equipo Directivo -

Disponible:https://portaldelasescuelas.org/wpcontent/uploads/2016/03/1_La_agenda_del-equipo_directivo.pdf

ANEXO 2
 PLANILLA DE INSCRIPCIÓN
 Cobertura PUNTUAL de Cargos Jerárquicos Transitorios de **Secretario del ISFDN°153**
 REGIÓN: 24 DISTRITO: **Lobos**.

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric	Cant. Mód. / Hs. Cát	Puntaje Docente

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2020 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con desempeño en:			Relevo para la asignación de funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Disposición 65/11: (encerrar lo que corresponda)

¿Meritado en la Nómina Vigente?	SI	NO
¿Renuncia al orden de mérito del Listado?	SI	NO

6) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

6.1. Cambio de funciones: SI NO
 Presenta certificado R. Nº 12.465/99 SI NO

6.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

6.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/20.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/20.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.
--

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA.....

FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de: Roque Pérez deja constancia que el / la Docente.....
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura PUNTUAL de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes de la Dirección de Educación Superior de Formación Docente Inicial.

Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello de la autoridad competente.